



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., trece (13) de octubre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 016 2019 00007 00**

Inicio audiencia: 8:23 am del 12 de octubre de 2022

Fecha final Audiencia: 8:50 am del 12 de octubre de 2022

Demandantes: Albeiro Sierra Rincón y otros

Demandadas: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y otros

INTERVINIENTES:

Juez

Demandadas

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el apoderado general de la CAR, así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria. Se deja constancia que no comparecen los demandantes, razón por la cual, se tendrá como inicio grave en su contra.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

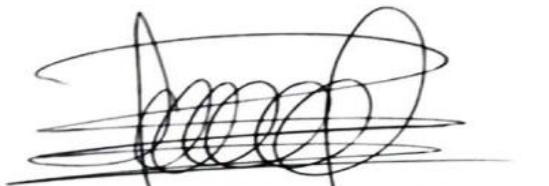
Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. De oficio, se tendrán como prueba las documentales allegadas por la parte pasiva, esto es, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

Nota en instalación: El apoderado judicial de los demandantes, presenta recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto que decreta las pruebas.

Nota en instalación: El Despacho no repone el auto y concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo, así las cosas, se ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.**

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 016 2019 00007 00 DE ALBEIRO SIERRA RINCON CONTRA LA CAR-20221013 082236-Grabación de la reunión.mp4](#)

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 016 2019 00007 00 DE ALBEIRO SIERRA RINCON CONTRA LA CAR-20221013 085024-Grabación de la reunión.mp4](#)